



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 2428**

**Fecha: 12 de abril de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 16.Abril.2019.  
**HORA:** 09:00 horas.  
**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 16 de Abril de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de abril de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 187/18-LOM, para vivienda unifamiliar pareada con garaje y trastero en sótano, en Urbanización Conjunto Residencial Santa Rita, número 11.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 198/18-LOM, para ampliación de una de las viviendas existentes en condominio en Residencial Zahara, calle Octavio Augusto, numero 76.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 11/19-LOM, para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar aislada sita en Calle Las Albarizas, número 11.
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 31/19-LOM, para demolición de vivienda en Camino de la Yantina.
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 55/19-LOM, para instalaciones de suministro de gas natural Fase III en este Término Municipal.
  - 2.6.- Expediente relativo a la delimitación de Ámbito Preferente de Ejecución en Área de Regularización 8-ARG-ME "Las Menuditas".
  - 2.7.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación de dotación de espacio expositivo en el Centro de interpretación del vino y la sal. Expte. 06/2019.
  - 2.8.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la concesión del establecimiento expendedor de comidas y bebidas al servicio de la playa, tipo "chiringuito" CH-5 (CNC-CH1B según plan de explotación de playas) permanente, destinado al uso de restaurante-bar en la playa de La Barrosa. Expte. 05/2019B.

C00671a1471c0c116d907e3016040d0dz

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a1471c0c116d907e3016040d0dz>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/04/2019 13:13:25
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	12/04/2019 13:07:03



**Decreto número: 2428**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 12 de abril de 2.019**

**Secretaría General**

2.9.- Acuerdo relativo a la aceptación de las propuestas de la Mesa de Contratación en relación al expediente para la contratación del servicio de control y mantenimiento del mercado municipal de abastos.

2.10.- Acuerdo de modificación de la solicitud formulada a la Diputación Provincial relativa al Programa de Actuaciones Conjuntas de Dotación y Modernización de Espacios Productivos y de Innovación en la Provincia de Cádiz.

2.11.- Acuerdo de aprobación del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, del ejercicio de 2019.

2.12.- Acuerdo de aprobación del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, del ejercicio de 2019.

2.13.- Acuerdo de aprobación del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, del ejercicio de 2019.

2.14.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de consecución de los objetivos, control y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 de la Delegación Municipal de Fomento.

2.15.- Acuerdo de aprobación de la Memoria sobre el Plan Estratégico de Subvenciones concedidas en Materia de Salud, correspondientes al año 2018.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de lista de mesas y locales electorales de la provincia de Cádiz para las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo 2019.

3.2.- Dación de cuenta de Orden HAC/394/2019, de 3 de abril, por la que se fijan las cantidades de las subvenciones de los gastos originados por actividades electorales para las elecciones al Parlamento Europeo y locales de 26 de mayo de 2019.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	12/04/2019 13:13:25
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	12/04/2019 13:07:03



C00671a1471c0c116d9907e3016040d0dz

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a1471c0c116d9907e3016040d0dz>